

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación	
Acta No.	15
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.
Fecha	Julio 27 de 2016
Hora Inicio	7:00 a.m.
Hora Finalización	12:30 p.m.
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Álvaro Franco Giraldo	Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Estudiantil	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Mónica Lucía Soto Velásquez	Representante de egresados	Incapacidad médica.
Egresado	Vocera Claustro de profesores	Se adelantan trámites para elección

3. Agenda de trabajo

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación actas anteriores
4. Informes
5. Asuntos internacionales
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos profesoriales
8. Asuntos académicos
9. Investigación
10. Comunicados
11. Informes de comisión



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

**Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Actividades realizadas

Detalle Actividad

1. Verificación de quórum

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueban Acta 13 del 13 de julio de 2016 y Acta 14, consulta virtual, de fecha 18 de julio de 2016, con los siguientes comentarios:

La profesora Yolanda se excusa de no haber revisado el acta 13 y manifiesta realizarlo posteriormente; los demás consejeros no realizaron comentarios ni manifestaron ajustes al acta.

La consulta virtual, acta 14, se realizó con el fin de analizar un único caso. Se procedió con la gestión respectiva, previa respuesta de tres consejeros que hicieron manifiesto su voto dentro del plazo solicitado.

Se consulta a los consejeros si se continúa con la consulta virtual o se opta por un consejo extraordinario, como mecanismo para responder oportunamente a demandas que no alcanzan a llegar a la sesión regular y son requeridas con urgencia por dependencias de la Universidad antes de la sesión siguiente. Los consejeros tienen opiniones favorables con la consulta virtual pero reconocen limitaciones para responder de manera oportuna. Se insiste en utilizar lo virtual para urgencias, casos excepcionales y únicos. Se acuerda adoptar la consulta virtual para casos únicos excepcionales y reforzar con la firma física quedando relacionado como consejo extraordinario. Por último se alude a la utilización de SOFFI como instrumento para formalizar las solicitudes que debe dar trámite el Consejo en la sesión correspondiente. Se aclara que la aplicación de software está en plena funcionalidad.

4. Informes

4.1 Informe del Decano

· Indica el inicio del semestre académico y plantea como propósito, en el marco de la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

concertación, la garantía del equilibrio y la equidad, ser disciplinados con la negociación de los planes de trabajo. Si no hay un acuerdo de concertación del plan de trabajo entre el profesor y la Jefatura del Departamento, estos se analizarán en Consejo de Facultad, según el Memorando No. 13 del 15 de julio de 2016, del Decano de la Facultad y el Estatuto Profesorial.

- El Decano informa que hay una confusión de normas en la Universidad de Antioquia relacionadas con los planes de trabajo. Se cuestiona colectivamente la importancia y pertinencia del plan de trabajo, tal y como funciona hoy, ante una mención de una idea sobre su potencial abolición. Se comenta que el plan no es el instrumento adecuado para consignar de forma correcta la producción de un profesor, podría ser más práctico y realista trabajar por productos concertados. Hay una alusión a elaborar y enviar al nivel central una postura institucional en relación con el instrumento, pero no hay avances al respecto.
- Acerca de los profesores ocasionales, expresa preocupación por la tardanza en el trámite de su contratación. Se insiste en que el propio profesor gerencie su actualización contractual con mayor holgura, previa al vencimiento del plazo. Advierte sobre situaciones de las que hay que aprender y se ejemplariza con el caso del permiso de la profesora Natalia Trujillo, como este no se aprobó como comisión de servicios, no se puede nombrar un reemplazo ocasional.

4.2 Informe de la Vicedecana

- Sobre las matrículas de estudiantes de pregrado, manifiesta que serán realizadas los días 28 y 29 de julio, solicita estar atentos al proceso de matrícula y ajuste. Se anticipan posibles problemas derivados de la matrícula simultánea con otras unidades académicas a cuya solución oportuna debe estar alerta el grupo.
- Se expresa preocupación por la baja asistencia de los estudiantes nuevos que asistieron al taller de vida universitaria. Se sugiere que se diseñen y ejecuten otras estrategias no presenciales para el mencionado taller.

4.3 Informe Representante Estudiantil

- El Representante Estudiantil expresa su preocupación por el estado del ascensor y la demanda de personas que requieren de este. Entiende que la Facultad ha hecho esfuerzos pero insiste en que la semana siguiente, con el reintegro a clases, el problema se agudizará.
- El Decano explica la situación, indicando que la Facultad puso los dineros hace varios meses, pero la instancia central no ha respondido a pesar de la presión ejercida. Menciona la solución alternativa de implementar un aula multifuncional en el primer piso, pero se reconocen las restricciones que aún persistirían. Se dará continuidad a los esfuerzos que se vienen haciendo.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reunión

Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Coordinador de posgrado sugiere solicitar a los profesores diseñen alternativas pedagógicas provisionales para que estudiantes con discapacidad puedan asistir a clase por unos días mientras se da solución técnica. Se solicita a los jefes de departamento que procedan con la materialización de la sugerencia.
- El Representante Estudiantil informa que asistirán a diálogo con el Rector sobre el Plan de Acción Institucional.

5. Asuntos internacionales

Visita Docentes Facultad de Salud Pública, Universidad de Sao Paulo, Brasil. Se encuentran en la Facultad el Dr. Víctor Wunsch Filho, Director de la facultad de Salud Pública y la Dra. Helena Ribeiro, presidenta de Relaciones Internacionales, ambos de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Asisten a este Consejo para establecer acciones específicas y de cooperación entre universidades relacionadas con programas académicos, docentes e investigación, acordar compromisos y preparar más adelante un programa de trabajo de acuerdo a los objetivos del convenio específico de colaboración académica firmado entre ambas universidades.

Comentarios. La reunión inicia con la presentación de todos los asistentes.

Ambos delegados de la universidad de Sao Pablo, revelan una similitud entre las dos instituciones que favorecería un trabajo complementado. Piensan que se puede hacer un buen trabajo en la orientación de estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado. Manifiestan su interés por intercambiar esfuerzos investigativos, talento humano, estudiantes y recursos. Aluden la posibilidad de financiación por la vía de becas y otros mecanismos, especialmente para el fortalecimiento de la movilidad y posteriormente la doble titulación y otros.

El Decano de la FNSP expresa que efectivamente ambas instituciones tienen asuntos en común pero también gestionan temas diferentes que abren la oportunidad para la complementación. Resalta, que no obstante la afinidad entre ambos países; existe una brecha en términos de cultura política y en particular de aplicaciones sobre temas como el derecho a la salud aplicado dentro de su sistema de salud. Sin embargo Colombia tiene mucho que enseñar en relación con lo que no se debe hacer en materia de gestión de la salud pública. Se aluden aspectos de la crisis sanitaria en Colombia y las implicaciones que tuvo en la, casi, extinción de la institucionalidad para la salud pública. En cuanto a los programas, resalta el valor de los atributos del egresado como agente de transformación de un contexto fuertemente influido por las lógicas del mercado, que en Colombia tiene ya trayectoria y que en Brasil evidencia su acrecentamiento.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

El Coordinador de posgrados llama la atención sobre la posibilidad de un proyecto de doble titulación para los doctorados, también se podría pensar en maestrías. Piensa que algo concreto estaría en comenzar a explorar estas posibilidades en colectivo lo cual es conveniente y posible. En principio a partir de 2017, para las nuevas cohortes de doctorado, se podría identificar nichos para los estudiantes y la dinamización de la participación de pares de ambas instituciones para su acompañamiento. A propósito de la visita a la dirección de posgrados se sugiere conversar sobre doble titulación y co-tutela. Ambos temas son de amplio interés de la Universidad. Comenta, además, que el Gobierno Colombiano ha estado apoyando la formación de estudiantes de doctorado, recientemente Colciencias abrió la posibilidad a estudiantes extranjeros.

La Vicedecana enfatiza en la movilidad entrante y saliente de estudiantes de pregrado, inicialmente podrá ser con el reconocimiento de asignaturas. Por su parte la jefa de departamento de Ciencias Específicas, propone que aprovechando los contenidos similares de los pregrados podría pensarse en el otorgamiento de ambos títulos, siendo una estrategia de armonización y de movilidad de los estudiantes. Algo similar podría hacerse en el posgrado, podría pensarse en posgrado en Gestión Ambiental. Por otra parte, se hace notar que el doctorado en Salud Global podría articularse con la Especialización en Salud Internacional. Asimismo, es viable de forma inmediata la promoción del intercambio profesoral.

Se pregunta a los visitantes sobre tres asuntos. 1) Sobre la integración de currículos y mercado de trabajo. Narran la experiencia de actividades integradas y coordinadas entre profesores para actuar en un determinado nicho social durante un lapso temporal previamente definido. Podría compararse con la idea de hacer trabajo conjunto de los tres pregrados en un escenario problema. 2) Sobre el mercado laboral de sus egresados salubristas de pregrado, ellos responden que no tienen información porque la cohorte es reciente.

Se advierte sobre un problema de financiación de los estudiantes de pregrado. Ambas instituciones atienden estudiantes de bajos recursos y ello sería un obstáculo para la movilización. Se esbozan algunas posibles soluciones: 1) Por convenio se podría establecer el no pago de matrículas. 2) Para el intercambio de estudiantes, la Universidad de Antioquia viene avanzando en el tema de tiquetes. Se comenta que en Sao Paulo se cuenta con soporte para los estudiantes –residencias universitarias y alimentación-, pero no se incluyen becas. La profesora Yolanda explica que en la Facultad de Ingeniería, como no se pueden asumir los costos de una movilidad de gran envergadura, se inicia una preparación integral desde el primer semestre en el idioma, promedios créditos, forma de sostenimiento, etc, los estudiantes empiezan a gestionar apoyos para la consecución de recursos, al final, cuando llega el momento, ya el estudiante se encuentra preparado. El



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

representante estudiantil alude experiencias de intercambio con Europa. Se sugiere analizarla con fines de aprendizaje.

En cuanto al programa de Doctorado en Salud Global, la profesora Helena, informa que los estudiantes tienen que hacer pasantías en el exterior. Este año, por ejemplo, hay 40 aspirantes.

En lo que compete con investigación, la Jefa del Centro de Investigación explica que la Facultad Nacional de Salud Pública trabaja con financiación de la Universidad mediante convocatorias que se hacen para presentar proyectos de investigación, con fondos nacionales, especialmente Colciencias y con aportes de la misma Facultad. Se tienen dos modalidades de jóvenes investigadores: unos becados por un año por la Universidad, y por otra parte, profesionales recién egresados financiados por Colciencias. También se cuenta con semilleros de investigación. La Institución es fuerte en líneas como Enfermedades Infecciosas, Salud y Ambiente, Salud Mental y otras que incluyen temas novedosos relacionados con temas emergentes como movilidad segura. Considerando que se puede trabajar en cursos virtuales, mediante ofertas surgidas desde fortalezas específicas de los grupos de investigación. Otra opción son los proyectos de investigación conjunta, una vez se analicen las particulares de cada institución. Temas de este tipo son los que se podrían concertar, puede ser virtualmente, y/o a través de una agenda específica. El Coordinador de posgrados agrega que es importante hacer coincidir los proyectos con la formación de estudiantes de diferente nivel y potenciar las oportunidades para ellos.

La Jefa del Centro de Extensión comenta que la Universidad Sao Paulo tiene una gran oferta de cursos de verano que la FNSP puede ofrecer para desarrollarlos cooperativamente. Se puede mirar la posibilidad de ofrecer cursos a través de formación continua donde se cuenta con cierto número de estudiantes y la Universidad Sao Paulo proporcionaría el profesor para dictar el curso. Comenta que enviará a la Universidad de Sao Paulo la oferta que se tiene en el Centro de Extensión. El profesor Victor Wünsch Filho comenta que se podría trabajar conjuntamente con el Centro de Extensión, se ofrecería proyectos como escenarios de pasantía y se miraría lo relacionado con el desplazamiento, ya que muchos de estos cursos pueden ser autosostenibles.

Frente a un cuestionamiento por los cursos virtuales, el profesor Víctor Wünsch Filho comenta que la experiencia es muy limitada, básicamente en la Especialización en Salud Pública; la última, actualización fue un curso total virtual con algunas sesiones presenciales, cuentan con 60 estudiantes y todos de diferentes lugares de Brasil, es una experiencia muy interesante. Se concluye, invitando a pensar qué es lo más prioritario y lo más factible.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

**Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

El Decano deja constancia del fuerte interés de la Facultad en el intercambio y el agradecimiento a los visitantes. Estos expresan su agradecimiento e invitan a que visiten la Institución.

Decisión: Elaborar un acta de compromisos preliminar y enviar a los visitantes de la Universidad de Sao Pablo, para definir posteriormente un plan de trabajo conjunto.

6. Asuntos Estudiantiles

6.1 Posgrados

6.1.1 Solicitud aprobación de prórroga estudiante Ricardo Arzuza, Especialización en Auditoría en Salud La Coordinación de Posgrados, por solicitud del coordinador de la Especialización en Auditoría en Salud, profesor Ariel Orozco, remite comunicación del estudiante Ricardo Luis Arzuza Mendoza, con cédula 73'127.895, en la que solicita prórroga 2016-2 para culminación del Trabajo de Grado, requisito del programa, (anexo 1. Comunicado estudiante Ricardo Arzuza).

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza prórroga para el semestre 2016-II para el estudiante Ricardo Luis Arzuza Mendoza, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Medellín.

6.1.2 Reporte extemporáneo de notas Trabajo de Investigación, estudiantes programas de maestría. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota de los siguientes cursos para estudiantes de Maestría en Salud Pública:

Asignatura	Estudiante	Justificación	Decisión
7010446 Continuación II Trabajo de Investigación	Alejandro Isbeth Díaz Laclaustra C.C.78'715.027 (Maestría en Salud Pública)	El estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: <i>Factores asociados al estadio avanzado en pacientes con Cáncer escamo celular bucal en un centro de referencia oncológico. Medellín 1995-2013. Un estudio de cohorte retrospectivo</i> , en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras Isabel Cristina Garcés y Ana Milena Herrera como evaluadoras, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 22 de julio y obtuvo nota aprobatoria.	Se aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7010446 Continuación II Trabajo de Investigación	Jennifer Astrid Hernández Pacheco C.C. 43273711 (Maestría en Salud Pública)	El estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: <i>El derecho a la salud en personas privadas de la Libertad: el caso de un establecimiento penitenciario y carcelario de Departamento de Antioquia 2014</i> , en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Steven Orozco y Dora Gaviria como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 21 de julio y obtuvo nota aprobatoria.	Se aprueba
7010446 Continuación II Trabajo de Investigación	Hsirley Calderón Bejarano C.C. 40444409 (Maestría en Salud Pública)	La estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: <i>El proceso educativo en el componente clínico en la estrategia AIEPI: Una mirada desde los participantes</i> , en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Libardo Giraldo y Constanza Forero como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 18 de julio y obtuvo nota aprobatoria.	Se aprueba

6.1.3 Solicitud reingreso con exención de matrícula- Estudiante Armando Baena. El estudiante del Doctorado en Epidemiología, solicita se le permita reingreso para el semestre 2016-2 para terminar el proyecto de tesis y realizar la entrega de esta. Solicita, además, exoneración de pago de matrícula porque no cuenta con más financiación (por parte de Colciencias) ni recursos propios para asumir este costo, (**anexo 2. Solicitud reingreso con exención de matrícula- Estudiante Armando Baena**).

Comentario. El Comité de Programa en sesión del 18 de julio (acta 011) avaló la solicitud de reingreso para el semestre 2016-2. Falta aval de Comité de Posgrados.

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza la decisión y remite la solicitud del estudiante Armando Baena, del Doctorado en Epidemiología, al Comité de Posgrados, para que estudien el caso y emitan concepto al respecto.

6.1.4 Distinción meritoria trabajo de investigación – Estudiante Jefferson Castaño. “Los profesores Sergio Cristancho Marulanda, Eduardo Santacruz Sanmartín y Yolanda Lucía López Arango, jurados y asesora, respectivamente, del trabajo de investigación “*Condiciones habitacionales y morbilidad percibida de las víctimas de desplazamiento forzado que residen en Viviendas de Interés Social (VIS), Turbo, Antioquia, 2014-2015*”, realizado por Yeferson Castaño Pineda, estudiante de la cohorte 33 de la Maestría en Salud Pública, sustentado públicamente el 10 de junio de 2016, a las 10:00 a.m. en el aula 407, decidimos por unanimidad recomendar al Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública otorgar la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Distinción Meritoria, por los motivos que se exponen a continuación...”, (**anexo 3**. Solicitud distinción meritoria).

Comentario. Se subrayan algunos elementos metodológicos de la investigación en dicha argumentación que deben ser atributos de todo trabajo de investigación, y destacaron cuatro argumentos válidos a tener en cuenta para declarar el estudio meritorio.

Decisión: El Consejo de Facultad, previo análisis de la argumentación de la solicitud, otorga Distinción Meritoria al trabajo de investigación: *Condiciones habitacionales y morbilidad percibida de las víctimas de desplazamiento forzado que residen en Viviendas de Interés Social (VIS), Turbo, Antioquia, 2014-2015*, del estudiante Yeferson Castaño Pineda, del programa Maestría en Salud Pública.

7. Asuntos Profesorales

7.1. Aval año sabático profesor Fernando Peñaranda Correa. El profesor Fernando Peñaranda Correa solicita tramitar ante el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia el estudio para conceder Año Sabático, a partir del 07 de febrero de 2017 conforme a lo establecido en el artículo 71 del estatuto profesoral. En concordancia con dicho artículo, se propone la preparación de un libro sobre educación para la salud y salud pública. Tal como lo exige el artículo 121 del estatuto profesoral. Se adjunta un proyecto con los contenidos solicitados, (**anexo 4**. Solicitud año sabático Fernando Peñaranda).

Comentario: El profesor Fernando Peñaranda obtuvo una calificación de 93.48, EXCELENTE en la Evaluación profesoral del año 2015.

El Consejo de Facultad deberá nombrar homólogos para la evaluación del proyecto, además se deberán definir los procedimientos para evaluar los informes periódicos y el informe final.

Se verifican los ítems de la norma. Se sugiere el nombramiento de dos pares para que avancen en la revisión de los requisitos que deben cumplirse a cabalidad para la fecha de inicio del sabático.

El Decano solicita que peticiones de este tipo se analicen en la lógica de mirar primero si el profesor, por los atributos que reúne, es un buen candidato y en segunda instancia, el proyecto que presenta.

Se realizan varios planteamientos a favor de la trayectoria del profesor alrededor del fortalecimiento del tema de educación para la salud, se menciona que es un muy buen candidato para año sabático.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se propone averiguar dónde será el año sabático y si estará acompañado de una pasantía, que puede ser conveniente.

Decisión: Se aplaza decisión para próxima sesión. Se consultará la contraprestación por la dedicación exclusiva que tuvo el profesor por estudios de Doctorado y cuáles son los aportes a la Facultad Nacional de Salud Pública. Se propone como primer candidato para la valoración de su trabajo, al profesor Marco Raúl Mejía, experto en educación popular; reconocido a nivel nacional e internacional.

7.2. Autorización horas cátedra integrantes Comité de Ética de la Investigación. Con base a las necesidades identificadas en reuniones con las diferentes instancias académicas de la Facultad, las cuales apuntan a fortalecer la capacidad investigativa en su componente ético, el Comité de Ética ha diseñado estratégicamente un plan de acción para el segundo semestre del año en curso. Para dar cumplimiento a las actividades contempladas, es necesario solicitar por fuera del plan de trabajo 32 horas para el profesor José Pablo Velázquez, representante de los profesores, y 36 horas para la profesora Margarita María Montoya, presidente del Comité, soportadas en las actividades especificadas en el documento adjunto. Así mismo, es necesario contar con la participación de los integrantes del Comité externos a la Facultad:

Eduardo Santacruz Sanmartín, Representante Entidad Pública de Salud.

Andrés Armando Ramírez Gómez, Profesional de Ciencias Sociales.

Fredis Alberto Mosquera Pedroza, Representante de la Comunidad.

Una vez especificado lo anterior, se solicita al Consejo de Facultad autorizar la financiación de 36 horas cátedra de los integrantes externos del Comité (12 horas c/u) por fondos especiales centro de costos 21002601 y la financiación de 68 horas de los docentes José Pablo Velázquez y Margarita Montoya, por fondos especiales con cargo al Centro de Investigación centro de costos 21002301, (**anexo 5. Comunicado Comité de Ética**).

Comentarios.

- Se expresa que en la Universidad, dentro del círculo directivo, el debate interno en relación con los profesores de cátedra es si ellos son candidatos con atributos para la investigación y extensión. Hasta la fecha, la Universidad ha sido muy rígida con los criterios para contratar. En el caso de la solicitud al Consejo, aunque existe un componente formativo, el contrato compromete responsabilidades contractuales diferentes a la docencia.
- La profesora Esperanza argumenta los motivos y alcances de la solicitud. La carga del Comité de Ética es muy elevada; se evidencia necesidad de formar a los investigadores – estrategia para reducir los errores en la fase de preparación del proyecto-, es fundamental

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

que los investigadores conozcan y apliquen las normas.

- Se aclara que en el plan de trabajo de los profesores Margarita y José Pablo tienen 80 horas pero lo mencionado en la petición es una actividad distinta, por tanto tendría que pagarse por fuera de esta disponibilidad pactada.
- La profesora Yolanda López informa que conversó con la profesora Mónica Lopera Medina quien ha venido realizando cursos sobre ética en una universidad de Argentina, con el fin de solicitarle reforzar el Comité, pero alude requerir un tiempo superior a 80 horas en el plan de trabajo para este fin.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza contratación de horas cátedra, semestre 2016-2, para los siguientes profesores integrantes del Comité de Ética de la Investigación:

Profesor	Horas a contratar	Rol
José Pablo Velázquez Escobar	32	Representante de los Profesores
Margarita María Montoya Montoya	36	Presidente Comité de Ética
Eduardo Santacruz Sanmartín	12	Representante Entidad Pública de Salud
Andrés Armando Ramírez Gómez	12	Profesional de Ciencias Sociales
Fredis Alberto Mosquera Pedroza	12	Representante de la Comunidad

7.3. Aval para trámite ante Fondo Patrimonial de Docencia

Nombre	Monto	Actividad	Decisión
Fabio León Rodríguez Ospina (anexo 6. Solicitud apoyo Fabio Rodríguez)	\$9'081.390	Realizar cursos de formación doctoral en demografía entre el 16 y el 30 de septiembre de 2016 en la Universidad de Córdoba – Argentina.	Se avala
Nilton Edu Montoya (anexo 7. Solicitud apoyo Nilton Edu Montoya).	\$9'081.390	Realizar cursos de formación doctoral en demografía entre el 16 y el 30 de septiembre de 2016 en la Universidad de Córdoba – Argentina.	Se avala
Juan Gabriel Piñeros Jiménez (anexo 8. Solicitud apoyo Juan Gabriel Piñeros).	\$2'000.000	Asistir al VII Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud que se realizará durante los días 5 al 7 de septiembre en la Universidad de Barcelona.	Se avala

Comentarios: Los recursos son para capacitación de los profesores (estudios de doctorado, simposios, congresos). Presentan diligenciado el formato de Vicerrectoría de Docencia, con los rubros solicitados. La solicitud se presenta con más de 30 días de anticipación de la actividad.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

**Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7.4. Solicitud exención título de posgrado– Juana Gómez Castrillón. La Jefa del Departamento de Ciencias Especificas solicita exención de título convalidado de posgrado de la profesora Juana María Gómez Castrillón, Tecnóloga en Saneamiento Ambiental, Abogada, Máster Internacional en Derecho Ambiental. Residente en Marinilla.

Comentario. La profesora Juana ha sido secretaria de salud municipal, ha trabajado en varias instituciones de la región de oriente, conoce varias empresas y organizaciones y conoce líderes, gerentes y coordinadores por su desempeño como abogada en derecho ambiental, lo que también le permite gestionar prácticas de manera más diligente y oportuna, disminuyendo costos en los desplazamientos. Ha sido docente de cátedra en Gestión Sanitaria y Ambiental y en la Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Se solicita exención para las siguientes actividades:

Actividad	Horas	Sede	Decisión
Consecución de escenario de práctica en el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental para 11 estudiantes que lo requieren.	75 horas	Oriente – Carmen de Viboral	Se aprueba
Dictar el módulo de Mecanismos de Participación Ambiental en el curso de Participación Social y Desarrollo Comunitario código 7017340, del programa de Administración en Salud.	15 horas	Medellín	Se aprueba
Dictar curso de Procedimientos Legales y Ambientales	32 horas	Magdalena Medio – Puerto Berrío	Se aprueba
Dictar curso de Procedimientos Legales y Ambientales	32 horas	Urabá - Turbo	Se aprueba

Comentarios. El Decano advierte sobre las objeciones y restricciones puestas por la Universidad a la contratación de varios profesores para la coordinación de prácticas y/o consecución de las mismas. Los asistentes contra-argumentan haciendo manifiestas las altas demandas que se tienen en la Facultad, en virtud de la multiplicidad de programas y de cohortes en Medellín y las regiones. Ello constituye argumentación suficiente y sólida pues ha sido objeto de análisis soportado en la evidencia. Se sugiere solicitar una reunión con el nivel central para plantear las necesidades de la F.N.S.P. La experiencia ha mostrado cómo las particularidades de la Facultad hacen difícil trabajar con estándares de recursos escasos.

Por otra parte, se juzga conveniente pensar en una unidad especializada en prácticas que, con un profesor de alto perfil al frente y apoyado con personal técnico, pueda asumir una responsabilidad integral de todas las prácticas institucionales FNSP.

7.5. Solicitud de sobrerremuneración. La Jefa del Departamento de Ciencias Especificas, solicita aprobación de sobrerremuneración por horas cátedra para los siguientes docentes quienes fueron evaluadores del examen doctoral del estudiante Fernando Giraldo.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Nombre	Cédula	Horas a contratar	Valor Hora	Decisión
Francisco José Yepes Luján	6'233.855	10 horas	\$39.859	Se aprueba sobrerremuneración del 150%
Sandra Lorena Girón Vargas	66.864.896	10 horas	Aún no se ha inscrito	Se aprueba sobrerremuneración del 150%

Comentario. Verificar la conducta de pago en situaciones similares con el fin de avanzar en el fortalecimiento de criterios aplicables sistemáticamente.

7.6. Aval horas investigación profesora Mónica Soto. La profesora Mónica Soto solicita aval para dedicación de 3 horas semanales al proyecto: *Exposición a plaguicidas durante la gestación y la lactancia en mujeres que residen en zonas de agrocaficultura y características del neurodesarrollo de sus hijos recién nacidos: Suroeste Antioqueño 2016*, financiado por fondo de apoyo docente FNSP. Este proyecto cuenta con aval del comité técnico y del comité de ética del FNSP y será el nicho para la pasantía de un joven investigador, para lo cual requiere estar inscrito en el SUI estudio piloto que fue presentado al fondo de apoyo docente, (anexo 9. Solicitud aval horas Mónica Soto).

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de la profesora Mónica Lucía Soto Velásquez para asignación de 2 horas/semana para el proyecto: *Exposición a plaguicidas durante la gestación y la lactancia en mujeres que residen en zonas de agrocaficultura y características del neurodesarrollo de sus hijos recién nacidos: Suroeste Antioqueño 2016*.

7.7. Solicitud cambio de interventor para la comisión de estudios Dora Hernández. La profesora Dora María Hernández Holguín solicita asignación de interventor de la comisión de estudios que fue aprobada según la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 9596 del 30 de marzo de 2016, (anexo 10. Solicitud nombramiento de interventor, Dora Hernández).

Comentario. El profesor Nelson Armando Agudelo quien como Jefe de Departamento sería su interventor, no puede serlo debido a que también es su codeudor y una misma persona no puede asumir ambas funciones.

Decisión: El Consejo de Facultad sugiere el nombramiento del profesor Sergio Cristancho Marulanda como Interventor de la profesora Dora María Hernández Holguín en su comisión de estudios.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

Código: F-8801-1-07

Acta de reunión

Versión: 01

Consejo de Facultad, FNSP

Fecha: 16/03/2009

7.8 Solicitud asesoría sobre horas para docentes de trabajos incompletos de estudiantes La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita asesoría para definir asignación de horas a profesores del Departamento, cuando los trabajos de grado tienen asignadas 40 horas y las prácticas 30 horas y estos se declaran incompletos. Caso: Se concede curso incompleto al estudiante por uno de estos cursos, por tanto hay que facilitarle otro semestre para terminar dicho curso. ¿Qué hacer con profesores que cumplieron con su tiempo, previo al semestre de prórroga?

Comentario. Se responde que se han reconocido horas en el pasado en situaciones especiales. Se sugiere aprobar cuando se comprueba el cumplimiento y la competencia y existan razones soportadas en la dimensión del proyecto. Se establece un tope de hasta el 50% de las horas para el reconocimiento.

Decisión: se sugiere establecer un lineamiento para la actuación equitativa con el profesor de cátedra y queda pendiente analizar en otra sesión.

8. Asuntos Académicos

8.1. Aprobación apertura convocatorias programas de posgrado. La Coordinación de Posgrados solicita al consejo de Facultad estudiar la aprobación de la apertura de las siguientes convocatorias:

Programa	Semestre	Decisión
Convocatoria de la cohorte 3 de la Especialización en Salud Internacional (anexo 11. Borrador de resolución, anexo 12 autoevaluación programa Especialización en Salud Internacional y anexo 13. Presupuesto del programa).	Semestre 2016-2, con inicio de actividades en el 2017-1.	El Consejo de Facultad aplaza la decisión y devuelve dicha solicitud para concepto del grupo de desarrollo de Políticas y Salud Pública, sobre la convocatoria y la conformación del Comité de Programa, según el Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005.
Convocatoria de la cohorte 7 del Doctorado en Epidemiología. El programa ha sido bien evaluado y se cuenta con el presupuesto requerido.	Semestre 2016-2, con inicio de actividades en el 2017-1.	El Consejo de Facultad otorgar aval para apertura de la convocatoria para el programa Doctorado en Epidemiología, cohorte 7.

Comentario. Se adelanta una discusión que toca los siguientes elementos:

Sobre la Especialización en Salud Internacional, se pregunta por ¿la conformación y el funcionamiento del Comité de Programa de la Especialización de Salud Internacional? ¿Opera? Se responde que sí opera y está conformado por un grupo diverso, del cual varios

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

integrantes deben renovar su participación. Se sugiere revisar y hacer los correctivos que sean pertinentes para ajustarlo a la norma, como cualquier programa de especialización de la Facultad.

Se advierte que la coordinación de un programa de posgrado es difícil cuando el responsable no es profesor o profesional de gran conocimiento de la Facultad. Exige este hecho, pensar un posible cambio. No obstante, habría que pensar en profesores o egresados del mismo programa, con el perfil adecuado a las necesidades temáticas de la Especialización. Se sugiere que esta situación sea analizada en el grupo de desarrollo de Políticas y Salud Pública.

8.2. Ajuste plan de estudios Doctorado en Salud Pública. La Coordinación de Posgrados adjunta para aprobación el ajuste del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública para la cohorte 5 que tiene convocatoria en el 2016-2, con inicio de actividades en el 2017-1, partiendo del plan de estudios de la cohorte 4, se hicieron ajustes recogiendo las observaciones y sugerencias realizadas por los estudiantes y docentes a través del proceso de evaluación semestral y de cada curso, (**anexo 14. Plan de estudios Doctorado en Salud Pública**).

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al ajuste del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública, cohorte 5 que tiene convocatoria en el 2016-2, con inicio de actividades en el 2017-1.

8.3. Ajuste modificación del plan de estudios Maestría en Salud Ocupacional. La Coordinación de Posgrados, con el fin de avanzar en el cambio de denominación de la Maestría en Salud Ocupacional por Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjunta, para su aprobación, borrador de Acuerdo Académico que modifica la denominación y borrador del acuerdo del Consejo de Facultad que aprueba la modificación del plan de estudios con los ajustes en denominación del programa y de los cursos, (**anexo 15. Borrador de Resolución Académica y anexo 16. Borrador Acuerdo Consejo de Facultad**).

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, en primer debate, el plan de estudios para el programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, versión 5, sede Medellín con vigencia a partir del semestre 2017-1.

8.4. Reglamentación exigencia Lengua Extranjera en Posgrados. La Coordinación de Posgrados presenta propuesta de reglamentación de exigencia de segunda lengua y lengua extranjera para los programas de Maestría y Doctorado de la Facultad Nacional de Salud Pública, (**anexo 17. Borrador resolución Competencia Lectora en Posgrados de la Facultad**):

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Definir el inglés y portugués como lengua extranjera para los programas de Maestría y Doctorado adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública.
- Definir la competencia lectora como requisito para la matrícula del tercer semestre de los programas de Maestría.
- Definir la competencia comunicativa como requisito para la matrícula del cuarto semestre para los programas de Doctorado.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba los siguientes requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los programas de Maestría y Doctorado de la Facultad Nacional de Salud Pública:

- Definir como lengua extranjera para los programas de Maestría adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública: inglés, francés, portugués, italiano o alemán.
- Definir la competencia lectora como requisito para la matrícula del tercer semestre de los programas de Maestría de la Facultad Nacional de Salud Pública.
- Definir como lengua extranjera para los programas de Doctorado adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública: inglés, francés, portugués, italiano o alemán.
- Definir para los programas de doctorado de la Facultad Nacional de Salud Pública la Competencia Comunicativa como requisito para la matrícula del cuarto semestre.

8.5. Solicitud ajuste Acuerdo de Consejo de Facultad No. 37 del 1º de septiembre de 2015. El profesor Elkin Ramírez, coordinador del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, por recomendación de la Vicerrectoría de Docencia, solicita retirar el artículo Quinto del Acuerdo de Consejo de Facultad No. 37 del 1º de septiembre de 2015: "Serán requisitos adicionales para obtener el título de Administración en Salud, además de aprobar la totalidad de las asignaturas incluidas en el plan de estudio: a) Acreditar competencia lectora en una lengua extranjera, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Académica 1325 del 29 de agosto de 2001 o las normas que lo modifiquen. B) Formación Ciudadana y Constitucional, ya que este se incluye en el plan de estudios que hace parte de este mismo acuerdo, por lo tanto no es necesario este artículo, (anexo 18. Acuerdo Aconsejo de Facultad No. 37).

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba eliminación del artículo quinto del Acuerdo de Consejo de Facultad No. 37 del 1º de septiembre de 2016.

9. Investigación

9.1 Cierre proyectos de investigación. La Jefa del Centro de Investigación solicita aval para cierre de los siguientes proyectos de investigación inscritos en el SUI:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reunión

Consejo de Facultad, FNSP

Proyecto	Investigador Principal	Aclaraciones	Decisión
<p>Fenómenos socioculturales relacionados con el cuidado de las personas con VIH, en población afiliada al régimen subsidiado, Neiva en el período 2013-2014 INS 503-15.</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 09/04/2013 Fecha de finalización: 30-09-2015.</p>	<p>Ingrid Yolércy Troche Gutiérrez</p>	<p>La Investigadora Principal cumplió con todos los compromisos pactados en el acta de inicio 322 y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización.</p>	<p>Se aprueba</p>
<p>Una mirada al fenómeno oculto de la prostitución en adolescentes, aprobado en la Convocatoria para Proyectos de Investigación en las Sedes Regionales de la Universidad de Antioquia del año 2004, bajo la modalidad convenio de cooperación con el Instituto Colombiano de Bienestar. INV 186-04.</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 17/01/2005 Fecha de finalización: 08-02-2012, además de contar con un aval de Cierre por parte de Vicerrectoría de Investigación en oficio 20202601-8235 del 14 de diciembre de 015.</p>	<p>Andrés Felipe Osorio Bustamante</p>	<p>El Investigador Principal cumplió con todos los compromisos pactados en el acta de inicio 064 y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización.</p>	<p>Se aprueba</p>

10. Comunicaciones

10.1 Comunicado Vicerrectoría de Extensión. La Vicerrectoría de Extensión y la Vicerrectoría de Docencia remiten comunicación invitando a los profesores a vincularse al curso Formación de Gestores, a través de la vivencia del Campamento Emprendedor. Esta actividad es liderada por la Vicerrectoría de Docencia desde el programa de Desarrollo Docente y la de Extensión, desde el programa Gestión Tecnológica. El curso tiene una intensidad de 80 horas y la inscripción se realizar a través de la plataforma REUNE, (anexo 19. Comunicación Vicerrectoría de Extensión).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

Código: F-8801-1-07

Acta de reunión

Versión: 01

Consejo de Facultad, FNSP

Fecha: 16/03/2009

11. Informes de Comisiones

11.1 Comisión de servicios Alexandra Restrepo. La profesora Alexandra Restrepo remite informe de comisión de servicios, otorgada por medio de la Resolución de Decanato 8759, para los días 20 al 25 de junio de 2016, con el fin de asistir al Congreso de las Américas de Epidemiología en Miami – Florida, (**anexo 20.** Informe de comisión profesora Alexandra Restrepo).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

11.2 Comisión de servicios Iván Arroyave. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de del profesor Iván Arroyave, del 20 al 24 de junio, en la cual asistió al Congreso de Epidemiología de las Américas 2016 en Miami, Florida y participó con el proyecto: Análisis urbano-rural del homicidio por regiones, Colombia 1992-2013, (**anexo 21.** Informe de comisión profesor Iván Arroyave).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

12. Finalización de la reunión

Finaliza la reunión a las 12:30 p.m.

13. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Consejo de Facultad (el Decano sugiere dedicar un tiempo al tema de evaluación profesoral).	Agosto 10 de 2016, 7:00 am.
Compromisos		
	Estudiar posible comisión para proceso de evaluación profesoral	Responsable: todos los consejeros
	Revisar la norma para conformación de comisión de evaluación profesores de cátedra.	


ALVARO FRANCO GIRALDO
 Firma Presidente del Consejo


RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
 Firma Secretaria del Consejo